

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
LEGART & ABOGADOS CÍA. LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los 20 días del mes de enero del 2016, a las 09H30, en las oficinas determinadas como domicilio de la Sociedad, Avenida Orellana E9-195 Y 6 de Diciembre, San Francisco de Quito, Provincia de Pichincha, se reúne la Junta General Ordinaria de Socios de LEGART & ABOGADOS CÍA. LTDA. Asisten los siguientes socios: SANTIAGO RAMIRO GUARDERAS LANDETA y CHRISTIAN SANTIAGO IZURIETA CRUZ, quienes representan el cien por ciento del capital social. Actúa la señora Dennis Elizabeth Jara Hidalgo como Secretaria Ad-hoc de la presente sesión.

Al efecto, constatado el quórum con la presencia de cien por ciento del capital social, el señor, CHRISTIAN SANTIAGO IZURIETA CRUZ como Presidente Ad-Hoc, declara instalada la sesión y pone a consideración el siguiente orden del día:

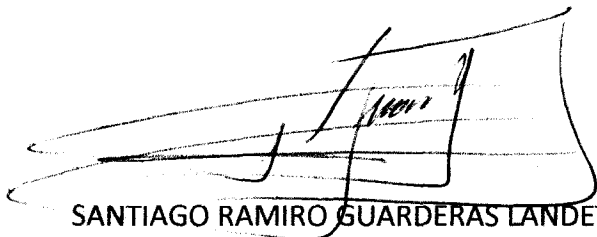
1.- Conocer y resolver sobre el informe económico del Representante Legal, por el año 2015.

2.- Conocer y resolver el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2015.

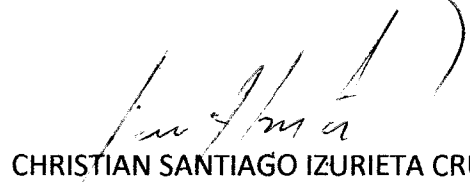
1. El señor Santiago Izurieta Cruz, Presidente, comenta y explica el contenido del informe económico correspondiente al año 2015. Posteriormente la Secretaria Ad-hoc, somete a aprobación el mencionado informe, mismo que es aceptado por unanimidad de todos los socios presentes.

2. El señor Santiago Izurieta Cruz, Presidente, toma la palabra nuevamente y detalla el contenido del balance general de pérdidas y ganancias correspondientes al año 2015. La Secretaria Ad-hoc, somete a aprobación los mencionados reportes, mismos que son aceptados por unanimidad de todos los socios presentes.

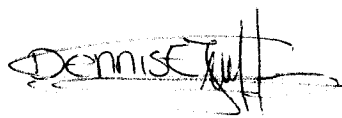
Concluido el conocimiento de la agenda, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad de los presentes. Se levanta la sesión a las 10H00.-



SANTIAGO RAMIRO GUARDERAS LANDETA



CHRISTIAN SANTIAGO IZURIETA CRUZ



Dennis Elizabeth Jara Hidalgo
Secretaria Ad-hoc